

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/172/2011	GPEVS168	13-09-2011
Código de verificación electrónica 730F4Y4W5X1L556L0R33		

Destinatario:

TABLON DE EDICTOS MUNICIPAL
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL, NUBLEDO
CANCIONES
33416-CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

RAMÓN MENÉNDEZ CHAVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, comunica que con fecha 13 de septiembre de 2011, el Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales dictó RESOLUCIÓN que se transcribe literalmente:

"D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2011

Vista la Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales de fecha 29 de agosto de 2011, aprobando la lista provisional de admitidos/as y/o excluidos/as para la selección de un/a ingeniero/a superior informático/a.

Considerando que el plazo para subsanación de los defectos que motivan la exclusión, de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, concluyo el día 3 de septiembre de 2011.

Vista la reclamación presentada por Dña. Lucia Hierro Fernández.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación Alcaldía de fecha 20 de junio de 2011, **HE RESUELTO:**

1º.- APROBAR la lista **DEFINITIVA** de ADMITIDOS/AS y/o EXCLUIDOS/AS para la selección de **UN/A INGENIERO/A SUPERIOR INFORMÁTICO/A:**

ADMITIDOS/AS	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CASTRO GARCÍA, MARÍA BEGOÑA	10.854.895-E

EXCLUIDOS/AS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSION
HIERRO FERNÁNDEZ, LUCIA	71.892.848-T	NO SUBSANA Incumplimiento formación o titulación requerida

2º.- Los aspirantes admitidos/as en la lista definitiva, deberán ir provistos de D.N.I y bolígrafo, para la realización de la prueba teórico y/o práctica, según la Base Novena de las bases reguladoras, el próximo día **16 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en el Telecentro sito en el Centro Tomás y Valiente de Las Vegas.**



CORVERA DE ASTURIAS

3º.- Notificar a los miembros del Tribunal.

4º.- Publicar en los Tablones de Anuncios Municipales, Oficinas de Atención al Ciudadano y Web del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a Intervención, al Comité de Empresa, a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el Expediente a Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.

“Lo que comunico a los efectos oportunos. En Corvera de Asturias, a 13 de septiembre de 2011.

EL SECRETARIO GENERAL

Ramón Menéndez Chaves